

87

BASES DE ACCION POLITICA

Sanccionado por la H. Convención Nacional (1948)

Las siguientes bases señalan, en el momento actual, las grandes direcciones de la acción política de la Unión Cívica Radical.

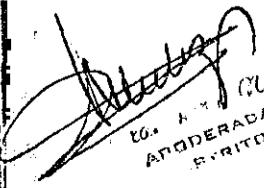
REIVINDICACION DE LAS BASES FEDERALISTAS Y COMUNALES de la organización constitucional argentina en todos los aspectos institucionales, educativos, culturales económicos, rentísticos. Provincialización de los territorios para incorporar su población al régimen representativo federal.

II. REFORMA POLITICA. Normas de organización de partidos que garanticen la intervención directa de los ciudadanos en las deliberaciones y decisiones y su control de la vida interna. Régimen de elecciones primarias. Neutralidad política de la administración y de los antes autárquicos. Designaciones por concurso, escalafón y estabilidad que afirmen la libertad política de los empleados y obreros. Eliminación de gravitación ajenas al interés colectivo en la formación de la conciencia pública y en los pronunciamientos de la ciudadanía.

III. DEMOCRATIZACION DE LA CULTURA. Reforma educacional que establezca la obligatoriedad de la enseñanza media, técnica y agraria, e integre un sistema que garantice a las nuevas generaciones, en igualdad de condiciones y de oportunidades, idénticas posibilidades de pleno y libre desarrollo de la personalidad física, moral y cultural para el arrollo de la personalidad física, moral y cultural para el cumplimiento de la responsabilidad nacional y humana. El Radicalismo repondrá la Reforma Universitaria Restitución de la libertad de conciencia en la escuela, conforme al sistema de la ley número 1420.

IV. ORGANIZACION DE UNA DEMOCRACIA ECONOMICA. Control de la economía sobre la base de un planeamiento fijado por los órganos representativos de la voluntad popular que cohoque a la riqueza natural, la producción, el crédito, las industrias, el consumo y el intercambio internacional al servicio del pueblo y no de grupos o minorías para construir un régimen que subordine la economía a los derechos del hombre y movilices recursos, no en el limitado beneficio de los poseedores, sino del desarrollo nacional y el bienestar social.

V. NACIONALIZACION DE SERVICIOS PUBLICOS, energía, transporte, combustibles y de aquellas concentraciones capitalistas que constituyan "carteles" o monopolios, resguardando en tal forma el ámbito de la iniciativa privada en su realidad creadora. Administración de los sectores nacionalizados por entes autárquicos nacionales, provinciales o comunales o cooperativas con participación de usuarios técnicos y obreros.

  
CO. N.º 12. MIRAZ  
ANDEDADA U. C. R.  
FRITO CHAC

//////

VI. INDUSTRIALIZACIÓN INDUSTRIAL. Participación de técnicos, empleados y obreros en la dirección y utilidades. Libertad sindical y derecho de huelga.

VII. REFORMA AGRARIA. Inmediata y profunda, que coloque a la tierra, que no debe ser un mero negocio, al servicio de la sociedad y del trabajo. Organización de los granjeros para la utilización común de las grandes maquinarias y la ubicación de industrias de transformación de materias primas en los mismos centros de producción. Comercialización directa de los productos agropecuarios por los productores con intervención del Estado para asegurar el valor de la producción, que debe pertenecer a sus creadores.

VIII. REFORMA SOCIAL que garantice a los habitantes: Trabajo regido y remunerado con dignidad como deber esencial del Estado, nivel de vida decoroso, vivienda higiénica, protección de la salud con función social, acceso a la cultura. Régimen de seguridad social que comprenda a toda la población durante el transcurso de la existencia humana, para la niñez, de educación, de enfermedad e invalidez, de vejez, de desempleo, de maternidad, seguro social.

IX. REFORMA EN SERVICIOS PÚBLICOS y energía, transporte, combustibles, y de comunicaciones, que elimine las concentraciones capitalistas que constituyen "carteles" o monopolios, salvaguardando la forma el ámbito de la iniciativa privada en una realidad creadora. Administración de los sectores nacionalizados por entes autárquicos nacionales, provinciales, comunales y municipales con participación de usuarios, técnicos y obreros.

X. INDUSTRIALIZACIÓN INDUSTRIAL. Participación de técnicos, empleados y obreros en la dirección y utilidades. Libertad sindical y derecho de huelga.

XI. REFORMA AGRARIA inmediata y profunda, que coloque a la tierra, que no debe ser un mero negocio, al servicio de la sociedad y del trabajo. Organización de los granjeros para la utilización común de las grandes maquinarias y la ubicación de industrias de transformación de materias primas en los mismos centros de producción. Comercialización directa de los productos agropecuarios por los productores con intervención del Estado, para asegurar el valor de la producción, que debe pertenecer a sus creadores.

XII. REFORMA SOCIAL que garantice a los habitantes: Trabajo regido y remunerado con dignidad como deber esencial del Estado, nivel de vida decoroso, vivienda higiénica, protección de la salud con función social, acceso a la cultura. Régimen de seguridad social que comprenda a toda la población durante el transcurso de la existencia humana, para la niñez, de educación, de enfermedad e invalidez, de vejez, de desempleo, de maternidad, seguro social.

XIII. REFORMA FINANCIERA que haga incidir la carga impositiva sobre las grandes rentas y sobre el mayor valor producido por el trabajo colectivo. Restricción de gastos bancarios. Defensa del valor adquisitivo de la moneda que asegure retribuciones y precios reales.

XIV. POLÍTICA ECONÓMICA que conduzca a la cooperación económica mundial, a la unidad económica con los países vecinos y progresivamente con el resto de América. Creación de organismos internacionales que armonicen los planes económicos nacionales.

XV. DEFENSA DE LA POLÍTICA INTERNACIONAL y el YUGOSLAVIA. Defensa de la soberanía

...tica económica y espiritual del país .Igualdad Jurídica de las nacio  
...en la organización mundial.No participación en bloques políticos ,  
...económicos y militares .-

Preámbulo de la Declaración aprobada por la Convención Nacio  
...el 27-5-66:"La Unión Cívica Radical(del Pueblo) confundida en su e-  
...encia con la Nación, reafirma como postulados permanentes, que fluyen /  
...la razón de su existir una indeclinable profesión de fe y de lucha  
...por el afianzamiento del sistema representativo, republicano y federal  
...se erige la Constitución Argentina como la mejor forma de consagrar /  
...ales de bienestar y de justicia."Para ello compromete su vocación de  
...servicio a la comunidad a través de una enaltecida jerarquización huma  
...conjugando valores de libertad y de igualdad para imposter su propó  
...sio de lograr un hombre cabal en una patria digna.-Afirma así lo inex  
...tingible de su aspiración y la trascendencia de la misión que se ha /  
...puesto; proyectada por el mandato de sus forjadores y por el impulso  
...y la esperanza de renovadas promociones argentinas que quieren una ciu  
...dad ennoblecida en el trabajo, para un país y una humanidad mejor  
...en la paz y la fraternidad".Deja así enunciados sus principios básicos  
...que vertebran en declaración de fe doctrinaria ,su plataforma y su Car  
...ta Orgénica, normas que regulen su actitud política , como partido de u-  
...democracia activa y militante.-

  
Juan R. Mendez  
AFIDERADA U. D. R.  
DISTRITO BUENOS AIRES

PROFESION DE FE DOCTRINARIA

El Radicalismo es la corriente histórica de la emancipación del pueblo argentino, de la auténtica realización de su vida plena en el cultivo de sus bienes morales y en la posesión de los grandes ideales surgidos de su entraña. Hunde sus raíces políticas en el suelo histórico de la nacionalidad y constituye una requisitoria contra toda filosofía material de la vida humana y del destino de la Nación en el mundo. Así el Radicalismo se identifica con las mas nobles aspiraciones de los pueblos hermanos y lo argentino se articula y adquiere sentido esencial en la lucha emancipadora <sup>sudamericana</sup> y en el anhelo universal por la libertad del hombre.

Desde el fondo de nuestra historia, trae el Radicalismo su filiación, que es la del pueblo en su larga lucha para conquistar su personería. En la tradicional contienda que nutre la historia argentina, el Radicalismo es la corriente orgánica y social de lo popular, del federalismo y de la libertad, apagada al suelo e intérprete de nuestra autenticidad, emocional y humana, reivindicatoria de las bases morales de la nacionalidad, es el pueblo mismo en su gesta para constituirse como Nación dueña de su patrimonio y de su espíritu.

Por lo tanto, la Unión Cívica Radical no es un simple partido, no es una parcialidad que lucha en su beneficio, ni una composición de lugar para tomar asiento en los gobiernos, sino el mandato patriótico de nuestra nativa solidaridad nacional, y la intrasigencia con que debe ser cumplido el sentimiento radical indeclinable de la dignidad cívica argentina.

Es esta la razón por la que el Radicalismo es una concepción de vida, de la vida del pueblo, y la revolución radical al plantearse partiendo del hombre y de su libertad, hace de la política una creación ética, indivisible en lo nacional e internacional que abarca todos los aspectos que al hombre se refieren, desde el religioso hasta el económico. Por eso el Radicalismo no se divide según las parcialidades de clases, de razas ni de oficios, sino que atiende al hombre como hombre, con dignidad, como ser sagrado. Por eso, para el Radicalismo, los fines son inalterables: los de la libertad y la democracia para integración del hombre, así como pueden ser variables los medios porque son instrumentos, variables son las condiciones sociales de la realización nacional.

En el proceso transformador que vive el mundo, transformarse también el Estado, pero el Radicalismo, centrado en su preocupación por el hombre, no puede invertir los fines del Estado, cuyo intervencionismo sólo puede referirse a la administración de las cosas y a los derechos patrimoniales, y no a los derechos del espíritu, morada de la libertad humana. El mundo entero sufre de un mal profundo proveniente de no adecuar las posibilidades materiales modernas a fines de emancipación del hombre. El Radicalismo cree que sólo una cruzada de honda pulsación humana por la liberación del hombre contra todas las formas degradantes del imperialismo y del absolutismo en todos

// sus aspectos, podrá salvar al mundo en su grave crisis: así como renueva su fe en el destino de los pueblos de nuestra grande hermandad continental, unidos en su libre soberanía y luchando por conquistar junto con los instrumentos de la liberación política, el sistema de garantías sociales, contra los privilegios económicos que abogan la libertad y niegan la justicia.

4/1: "sudamericana"; "toda"; "todos"; vale

Dca. Rina R. Mendoza  
APDOERADA U. G. R.  
DISTRITO CHACO